

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



OSCAR HERNANDO PARRA APONTE

ALCALDE MUNICIPAL

GABINETE MUNICIPAL

OSCAR HERNANDO PARRA APONTE
Alcalde Municipal

Sr. LUIS REINALDO CASTILLO FERRUCHO
Secretario General

Dra. RUBIELA OVALLE CUBIDES
Secretaria de Hacienda

Arq. ALVARO MAURIZIO FLECHAZ GAMBA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Dr. EZEQUIEL VARGAS FERNANDEZ
Secretario de Gobierno

Dr. ARIEL ALVARO CICUA ARIAS
Comisario de Familia.

Dra. ZULY YASMIN CANO SALDAÑA
Jefe de la Unidad de Servicios Públicos

Dra. GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente ESE Jaime Díaz Pérez

Dra. CLAUDIA ROSANA ESQUIVEL
Personera Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ISIDRO MORALES ESPINOSA
Presidente

RULBER LENIN CARVAJAL MORENO
Primer Vicepresidente

HENRY HUMBERTO MARTINEZ RIAÑO
Segundo Vicepresidente

LUIS EFREN SANTAMARIA NIEVES
Honorable Concejal

HECTOR PABLO ALVARADO PATIÑO
Honorable Concejal

JESUS ILBERTO MONTAÑEZ PARRA
Concejal

ERNESTO MENDOZA LEGUIZAMON
Concejal

OSCAR MARTINEZ ACEVEDO
Secretario

INTRODUCCION

La ley 813 de 2003, es conocida como la ley de responsabilidad social, la cual tiene como objetivo racionalizar la actividad fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, mediante la elaboración y aplicación del marco fiscal de mediano plazo el cual es una herramienta que sirve de guía a la administración municipal en la correcta aplicación de las políticas fiscales, visualizando los efectos futuros de las decisiones en materia de impuestos, gastos y endeudamiento territorial.

Para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo del municipio de San Eduardo Boyacá, se tomó como base la información financiera y caracterización de la entidad durante los últimos cuatro años, sobre la cual se ha realizado un análisis financiero, sirviendo éste como base para la respectiva proyección de las finanzas a los próximos diez (10) años.

Mediante la formulación del Marco fiscal de mediano plazo, el municipio de San Eduardo persigue unos objetivos, a fin de tener un horizonte claro en materia fiscal, que le permita a la entidad tomar decisiones y diseñar estrategias en búsqueda de la sostenibilidad. Estos objetivos se basan en:

- Analizar el comportamiento de cada uno de los componentes de las finanzas del municipio de San Eduardo, durante los últimos cuatro años.
- Determinar mediante indicadores en cumplimiento de la normatividad establecida para las entidades territoriales en materia financiera y de sostenibilidad fiscal.
- Determinar las tendencias de los componentes de ingresos, gastos y deuda pública del municipio de San Eduardo (fuentes y usos).
- Realizar la proyección financiera de ingresos del municipio de San Eduardo - Boyacá, para los siguientes diez años, teniendo en cuenta la tributación

vigente, las transferencias del Sistema General de Participaciones y otros ingresos territoriales.

- Realizar la proyección financiera de gastos del municipio de San Eduardo Boyacá, para los siguientes diez años, teniendo en cuenta la estructura, planta de personal y escalas de remuneración, el resultado de cierre de la vigencia inmediatamente anterior, el plan de desarrollo municipal, el plan plurianual de inversiones, las sentencias en contra de la Administración Municipal, las metas del gasto financiero, la categoría del municipio, los límites a los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda.
- Formular recomendaciones en áreas estratégicas en aras del fortalecimiento fiscal de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, el presente instrumento cumple con importantes propósitos en el desempeño de la Administración Municipal, tales como: servir de referencia general e instrumento informativo de la situación financiera de la entidad, presentar una proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a diez (10) años, promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo involucrando las condiciones políticas que afectan la gestión territorial y en general sustentar el desarrollo del municipio de San Eduardo, en el logro de sus objetivos como entidad territorial.

1. PRESENTACION

El marco fiscal de mediano plazo del municipio de San Eduardo, se estructura básicamente mediante los siguientes componentes:

1. *Plan financiero municipal*: Comprende una programación de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento; su función es servir de instrumento planificador y de gestión financiera con base en las operaciones efectivas, en consideración con las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiamiento compatible con el programa anual de caja.

Hace parte del plan financiero, el *diagnostico financiero municipal*, en el cual caracteriza la situación del municipio de San Eduardo en materia financiera, describiendo las causas, oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades; una presentación estructural y evolutiva de ingresos y gastos; *el financiamiento* que corresponde al registro ocurrido en las cuentas de ingresos y gastos; en el mismo se presenta la tendencia de las fuentes de financiamiento. *La gestión financiera* representada en estrategias, acciones programas y metas, discriminadas por sectores. *Las relaciones e indicadores*, comprendidos por la capacidad de endeudamiento del municipio de San Eduardo Boyacá, los límites a los cuales pueden llegar los gastos de funcionamiento, y en general el cumplimiento de la normatividad vigente para la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones.

2. *Metas de superávit primario*: para la determinación de las metas de superávit primario se realizó la proyección de los recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión, dentro del proyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2013 y los demás a presentar durante las vigencias subsiguientes.

3. *Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad:* corresponde al resultado arrojado por superávit primario, donde si éste es mayor o igual al servicio de la deuda (amortizaciones +intereses) para cada una de las vigencias fiscales, la deuda será sostenible.

“Superávit primario mayor o igual a servicio de la deuda = deuda sostenible”

4. *Acciones y medidas específicas en el cumplimiento de las metas y cronograma de ejecución:* comprende la presentación de los objetivos y definición de metas que persigue el municipio de San Eduardo, en materia financiera y administrativa. A La vez, se identifica el tiempo de ejecución, los funcionarios responsables de su ejecución y el seguimiento al cumplimiento, de acuerdo con el plan de acción para cada dependencia.

5. *Informe de resultados fiscales de la vigencia 2011:* de acuerdo con la ejecución presupuestal que presentó el municipio de San Eduardo Boyacá, para la vigencia fiscal 2011, se determina el porcentaje de cumplimiento de las metas previstas, las medidas de corrección a que haya lugar y los indicadores de seguimiento permanente.

6. *Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias que se aplicaron durante la vigencia fiscal 2011:* los acuerdos municipales expedidos por el Honorable Concejo, dan cuenta de las exenciones tributarias o incentivos otorgados a los contribuyentes los cuales ocasionaron un costo fiscal a la entidad sobre el recaudo de sus ingresos.

7. *Relación de pasivos exigibles y contingentes:* Se presenta una relación de los pasivos contingentes que pueden estar a cargo del municipio de San Eduardo, sometidos a condiciones u ocurrencia de los hechos futuros inciertos; los pasivos exigibles por su parte representan las obligaciones reales por las cuales

el municipio de San Eduardo, debe responder durante las próximas vigencias; con base en la información presentada por el área jurídica de la entidad territorial.

8. *Costo Fiscal de los proyectos de ordenanzas sancionadas en la vigencia anterior*, en este punto se trata de valorar el impacto de los acuerdos aprobados por el Honorable Concejo Municipal de San Eduardo, durante la vigencia 2011 con representación de algún costo fiscal para la entidad, esto con el fin de establecer la relación gobierno municipal – Concejo en la búsqueda de sostenibilidad fiscal y financiera del municipio de San Eduardo a largo de la vigencia correspondiente.

9. *Indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control de presupuesto*: Los indicadores presentados corresponden a la estructura de la valoración que realiza el Departamento Nacional de Planeación en materia de desempeño fiscal y el ministerio de Hacienda, por su parte, sobre la viabilidad fiscal de las entidades territoriales.

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

Se encuentra ubicado al Sur Oriente del Departamento de Boyacá sobre la Cordillera Oriental, hace parte de la Provincia de Lengupá, conformada por seis municipios cuyo cabecera de provincia es la Ciudad de Miraflores, se encuentra a una distancia de Tunja capital del departamento de 112 Kilómetros y su principal vía de acceso la constituye la carretera central: Tunja - Miraflores - Páez.

El municipio de encuentra ubicado en categoría sexta, con un presupuesto anual que oscila entre los 2.937 millones de pesos. La entidad a la fecha ostenta una deuda pública de 245 millones, correspondiente a los sectores: Agua potable y saneamiento básico, vivienda y transporte; registrándose el mayor nivel de deuda durante los últimos cuatro años, en la vigencia 2011.

Financieramente el municipio depende de las transferencias del Sistema General de Participaciones, las cuales representan en promedio el 55% del total de ingresos anuales.

Los proyectos de inversión de impacto para el desarrollo social y económico de la entidad territorial, responden a la consecución de recursos de financiación del nivel Departamental y nacional.

3. MARCO NORMATIVO

La **Constitución Política de Colombia** ordena la consolidación en los departamentos y municipios, desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la descentralización sea una realidad evidenciada en mayores ingresos, disminución de gastos y mejora en la capacidad de pago; en virtud de lo anterior, tienen lugar las leyes: 358 de 1997 “Endeudamiento territorial”; ley 550 de 1999 “Reestructuración de pasivos”; ley 617 de 2000 “racionalización del gasto público” y ley 819 de 2003.

Ley 358 de 1997: Por medio de la cual se reglamenta lo dispuesto en la CN, respecto al endeudamiento y la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todas la vigencias, dejando un remanente para financiar las inversiones.

Ley 819 de 2003: “Ley de Responsabilidad fiscal”, cuyo objetivo es garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, generar en cada vigencia fiscal un superávit primario hacer sostenible la deuda pública, fortalecer y hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminar el régimen de reservas y poner un límite a la autorización de vigencias futuras. “artículo 5....en los municipios de 3, 4, 5 y 6 categoría, a partir de la vigencia 2005, el alcalde deberá presentar ante el respectivo Concejo Municipal, a título informativo, un marco fiscal de mediano plazo”.

Ley 550 de 1999: “Ley de reestructuración de pasivos”. Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan

disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público. Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

4. PLAN FINANCIERO

a. DIAGNOSTICO FINANCIERO

Análisis de ingresos

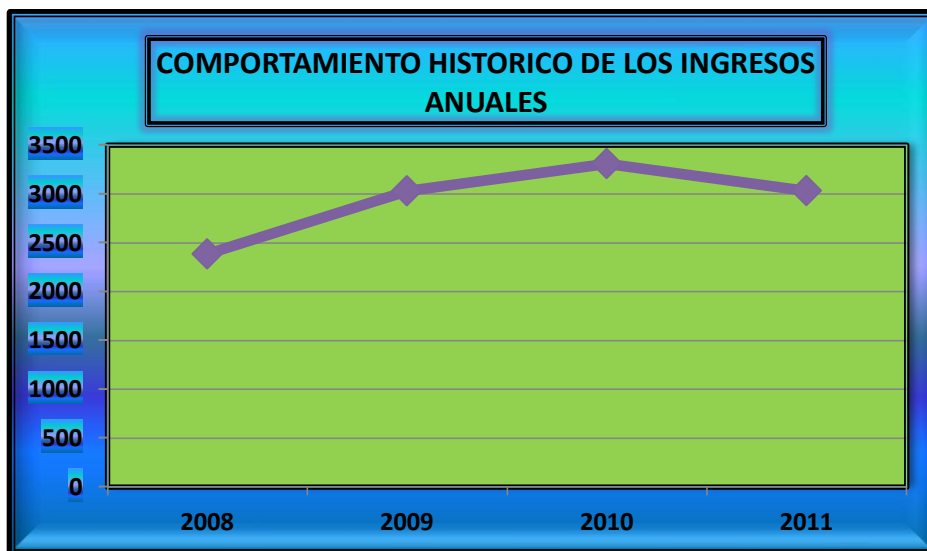
VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
VALOR	2.383	3.028	3.307	3.030
VARIACION EN %	27.06%	9.21%	-8.37%	

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Durante las ultimas cuatro vigencias la fuente de ingresos mas representativa del municipio de San Eduardo, ha sido el Sistema General de participaciones; seguida de la celebracion de convenios con entidades del orden departamental y nacional. Durante la vigencia 2011 se presenta un decrecimiento en los ingresos, especialmente en el sector agua potable y saneamiento básico y recursos obtenidos por cofinanciación.

De manera paulatina se observa la percepcion de menores ingresos del Sistema General de participaciones en los sectores Educación y salud. Esta situacion es relativa con la disminucción de la poblacion vinculada al sistema educativo y la emigracion de familias del municipio de San Eduardo registrada en la base de datos del sisben.

Así mismo, es consecuente con los bajos ingresos que ostenta la entidad, el estancamiento en el recaudo de impuestos municipales debido a la ausencia de aplicación de politicas y herramientas que garanticen el pago efectivo de aquellas obligaciones que se encuentran debidamente determinadas, y a la vez evitar la evasion de otras que pueden llegar a ser significativos para el municipio.



Composición de los ingresos por fuentes.

Históricamente se muestra una dependencia promedio, de las transferencias del sistema general de participaciones del 55%, siendo los recursos con destino a la salud los más representativos con el 17%; los recursos de cofinanciación muestran un ingreso importante durante el 2010, con el 8%; los ingresos tributarios se encuentran en una baja posición con un 4%, en promedio sin mostrar incremento importante durante los últimos años.

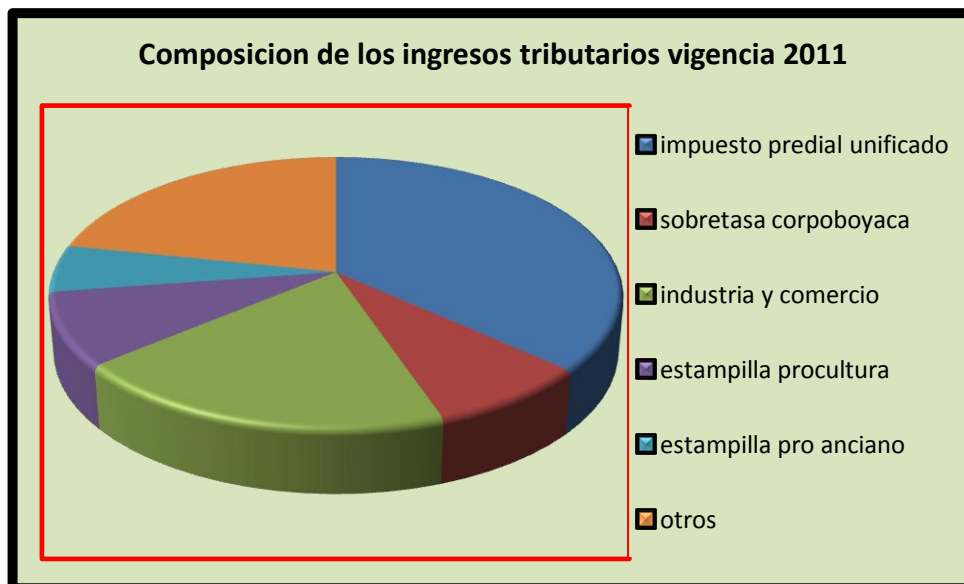
Nombre de la fuente	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	% TOTAL
TRANSFERENCIAS DEL SGP	1630	68	1.738	57	1661	50	1341.0	44	55
RECURSOS DE CAPITAL	9	0	434	14	711	21	887.0	29	16
INGRESOS TRIBUTARIOS	96	4	99	3	120	4	161.0	5	4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59	2	112	4	96	3	80.50	3	3
OTRAS PARTICIPACIONES NACIONALES		0	115	4		0		0	1
PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES		0	61	2	4	0	11.0	0	1
FONDOS ESPECIALES	589	25	442	15	447	14	424.0	14	17
CONVENIOS		0	28	1	269	8	126.50	4	3
TOTALES	2383	100	3029	100	3308	100	3031	100	100

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Composición de los ingresos tributarios

3	2008	Variación %	2009	Variación %	2010	Variación %	2011	VAR. PROM. EN MILLONES
Impuesto predial unificado	49	10	54	6	57	4	59	6.3
Sobretasa Corpoboyaca	12	0	12	0	12	8	13	2.7
Industria y comercio	34	(3)	33	6	35	(11)	31	-2.78
Sobretasa a la gasolina	1	(100)	0	0	0	0	0	-33.3
Estampilla pro cultura		0		0	16	(13)	14	-4.1
otros		0		0		0	44	0
TOTAL X VIGENCIA	96	3	99	21	120	34	161	19.43

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal



El principal ingreso propio del municipio de San Eduardo corresponde al impuesto predial unificado, sin embargo este tributo no alcanza el 60% de su recaudo total, afectando las finanzas del municipio. La sobretasa con destino a al Corporación Autónoma regional de Boyacá, se encuentra establecida en 1.5x1000 sobre el valor total de impuesto predial. Los recaudos por impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros son muy bajos en razón a la poca actividad comercial que se registran en la jurisdicción. La entidad tiene establecidas las estampillas pro cultura, con destino al funcionamiento de la biblioteca municipal y estampilla pro bienestar del adulto mayor con destino a la atención integral de las personas residentes en el hogar del adulto mayor; el mayor o menor recaudo de estas estampilla es directamente proporcional a la gestión y ejecución de recursos de inversión.

Tasas multas y contribuciones

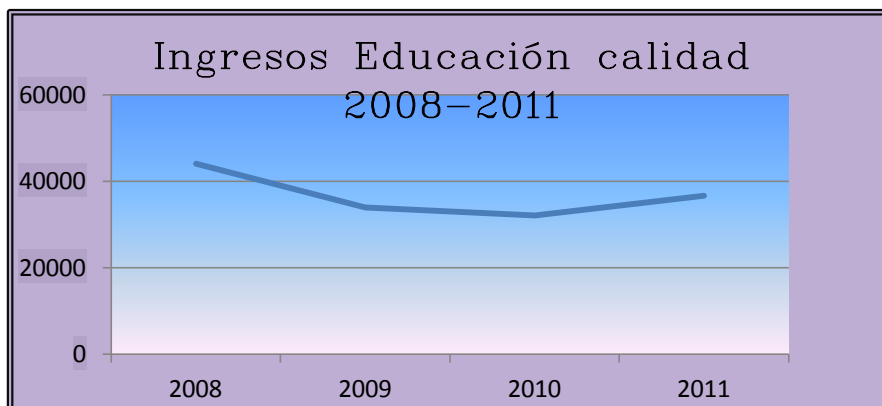
Comportamiento histórico de las transferencias del Sistema General de participaciones.

SGP Educación - calidad

SECTOR/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
EDUCACION CALIDAD	43412	33985	32149	36618

El municipio de San Eduardo durante los últimos cuatro años ha recibido en promedio 36 millones de pesos; de acuerdo con los lineamientos señalados por el DNP, para los próximos cuatro años se proyecta un incremento de estas transferencias del 3% por crecimiento real de la economía y 1.4% adicional para el sector educativo.

A partir de la vigencia 2012 Las transferencias correspondientes a gratuidad educativa cuyo monto depende directamente del número de estudiantes matriculados en los términos señalados por el Ministerio de educación, son giradas directamente a la institución educativa y adicionada sin situación de fondos por la entidad.



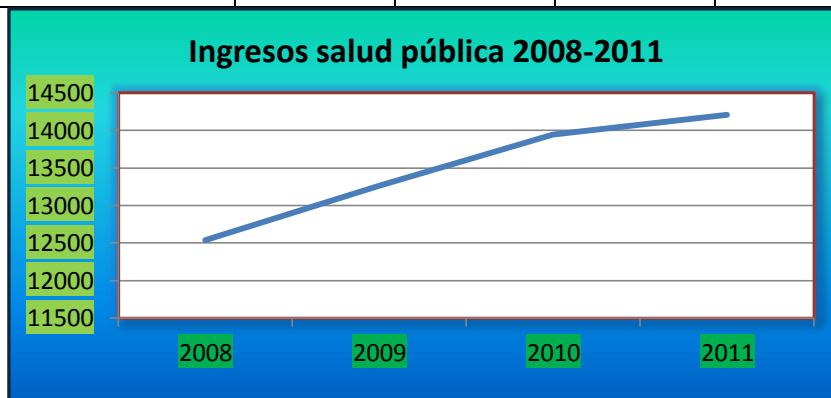
- SGP Régimen subsidiado

El Ministerio de la protección social establece anualmente las transferencias sin situación de fondos que la entidad debe presupuestar para atender la salud de la población afiliada al régimen subsidiado, cuya cobertura se encuentra cercana al 100% y dependerán del comportamiento migratorio de la población.

SECTOR/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
REGIMEN SUBSIDIADO	240332.0	247718.0	259543.0	270356.0

- SGP Salud pública

SECTOR/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
SALUD PUBLICA	12538	13264	13943	14206



Las transferencias nacional con destino a la atención de la salud pública del municipio de San Eduardo, aunque presentan un crecimiento gradual para cada vigencia; son insuficientes para garantizar el desarrollo de las principales políticas señaladas por el gobierno nacional y departamental en materia de salud pública.

- **SGP Agua potable y saneamiento básico**

Los recursos recibidos para agua potable y saneamiento básico presentan decrecimiento consecutivo durante los últimos cuatro años; es así como la participación para la vigencia 2012, fue ajustada mediante conpes social 148 de 2012, en la suma de \$ 163.676, frente a un participación del año inmediatamente anterior de \$174.073 (cifras en miles de pesos).

SECTOR/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
AGUA POTABLE Y SB	287352	268681	239312	174073

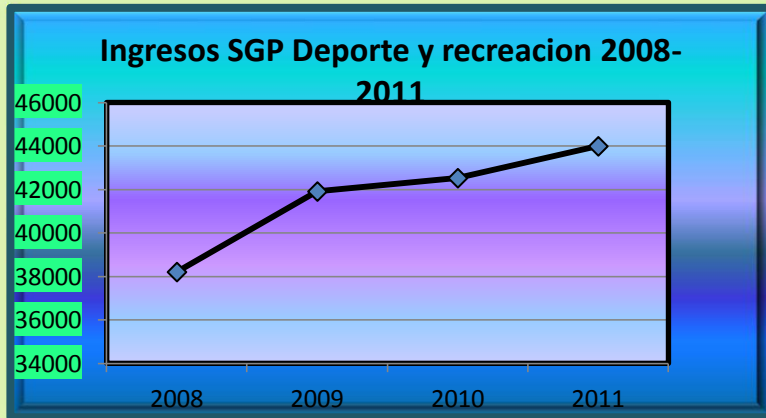


- **SGP Deporte y recreación**

SECTOR/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
DEPORTE	38217	41920	42533	43998

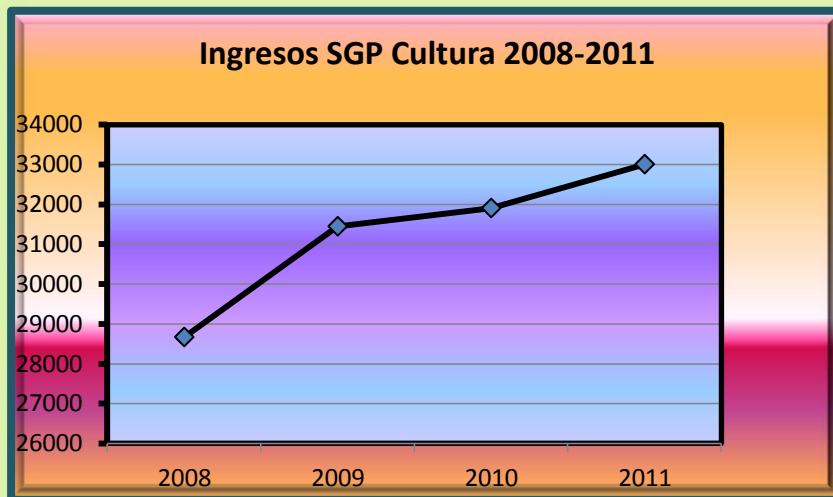
La participación en el sistema general correspondiente a deporte y recreación, junto con los ingresos del sector cultura y otros sectores libre inversión, se han mantenido con un

crecimiento relativo al crecimiento de la economía.

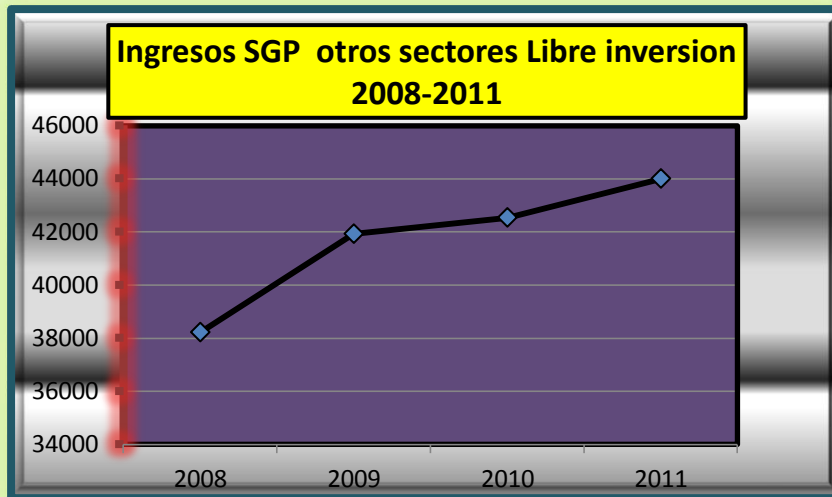


- **SGP Cultura**

SECTOR/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
CULTURA	28663	31440	31899	32999

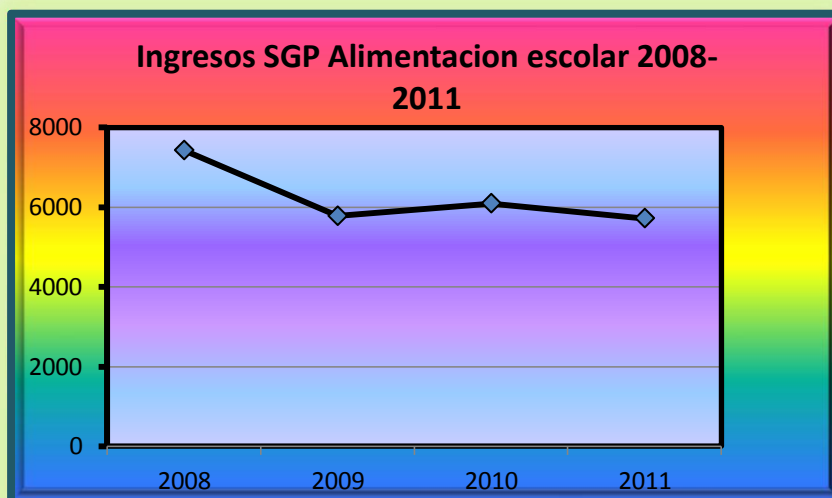


- **SGP Otros sectores libre inversión**



Las transferencias que el municipio recibe con destino a la inversión en otros sectores ley 715, a pesar de registrar un incremento relativo al comportamiento de la economía nacional; son insuficientes para la atención de los diferentes programas y proyectos contemplados en los planes de desarrollo; es así como se hace necesaria la gestión permanente de recursos de cofinanciación en sectores importantes como transporte, vivienda, agua potable y saneamiento básico, medio ambiente, entre otros.

- **SGP Alimentación escolar**



De manera relativa a la población estudiantil, las transferencias para alimentación escolar presenta decrecimiento durante los anteriores cuatro años; y el monto de las mismas no es suficiente para la garantizar la prestación del servicio durante el periodo escolar, lo que

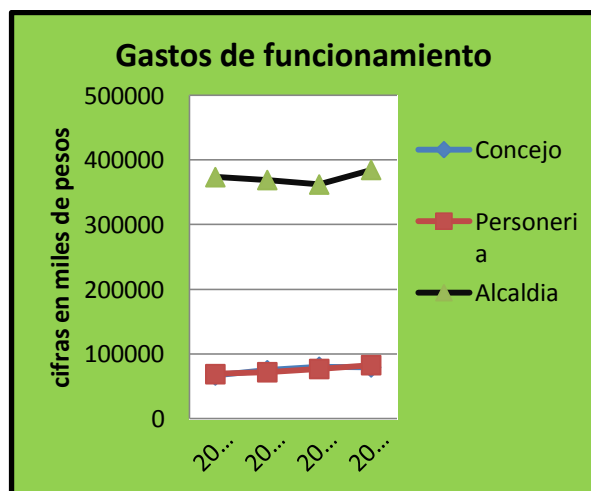
demanda un gran esfuerzo de la entidad con recursos propios y gestionando la celebración de convenios interinstitucionales con el ICBF y el Departamento. Para la vigencia 2012, los convenios de alimentación escolar celebrados por el municipio se denominan Plan Papa y Plan Papa -Pae, ascienden a la suma de \$57.173.616.00; la cual se toma como línea base para la proyección de ingresos durante el cuatrienio.

Análisis de los gastos

- Gastos de funcionamiento

Ent/vigencia	2008	INC	2009	INC	2010	ICN	2011
Concejo	67000	11.94	75000	7.088	80316	-1.0048	79509
Personería	69000	4.3478	72000	6.941667	76998	7.68072	82912
Alcaldía	373623	1.1956	369156	-1.87644	362229	6.23087	384799
Totales	511631	1.2771	518165	0.653846	521553	5.30684	549231

De acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo y las ejecuciones presupuestales pasivas de las ultimas vigencias; el municipio de San Eduardo ha mantenido los límites de los gastos de funcionamiento de acuerdo con lo establecido por la ley 617 de 2000.



- Gastos de inversión

La inversión social corresponde a la realizada con las transferencias del Sistema General de participaciones y los convenios celebrados con entidades del orden Departamental y nacional; se refleja una baja inversión con recursos propios, debido al bajo ingreso de los mismos.

- **Deuda pública**

A 31 de diciembre de 2011, el municipio de San Eduardo presenta tres créditos vigentes de deuda pública interna, otorgados por la entidad financiera Davivienda con el siguiente estado:

Código	Sector inversión	Saldo a la fecha 31/12/2011	Fecha vencimiento	Periodo de amortización	Factor de interés
6800006115	Transporte	40.000.000.00	28/03/2012	Trimestral	
6800001629	Servicios públicas	30.000.000.00	19/04/2012	Trimestral	
6800001617	Agua potable y saneamiento básico – transporte – vivienda.	285.000.000.00	01/07/2016	Trimestral	

De acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo, aunque la entidad se encuentra en semáforo verde, se registra un alto nivel de endeudamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación; convirtiéndose en un factor determinante en el bajo desempeño fiscal.

b. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Objetivos a mediano plazo

- Fortalecer los procesos de la Administración Municipal y en especial del área financiera con el propósito de realizar un monitorio permanente de la evolución de las finanzas, concebidas como la base para el desarrollo de la entidad.
- Propender por el incremento sostenido de los ingresos corrientes, cumpliendo con las metas que establece la ley 617 de 2000, para potenciar la disponibilidad de recursos que permitan la inversión social.
- Establecer el compromiso y sentido de pertenencia de los miembros de la administración municipal, para lograr el manejo eficiente de los diferentes recursos, a fin de lograr la racionalización del gasto.

Objetivos específicos

- Crear, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal en la comunidad San Eduardense, que permita incentivar los sectores que presenten mayor grado de cumplimiento en sus obligaciones tributarias.
- Monitorear de manera permanente la ejecución el presupuesto de rentas y gastos, con el fin de determinar el nivel real de financiamiento (recaudo real), con que cuenta al municipio de San Eduardo; con el fin de evitar incurrir en déficit fiscal.
- Elaborar anualmente el proyecto de presupuesto, con base en las herramientas financieras y de planeación, con el fin de ejecutar de manera coherente los recursos, con aplicación de las políticas de eficiencia fiscal y administrativa.

- Elaborar el Plan Anual de caja, en el cual se refleje las necesidades mensuales de efectivo para programarlas de acuerdo con el flujo real de caja.
- Maximizar el recaudo de tributos, a fin de que se vea reflejado en inversión social.
- Lograr la racionalización del gasto de funcionamiento en cada una de las dependencias de la administración municipal.
- Optimizar la integralidad del sistema financiero a fin de que sea tomado como la herramienta principal de planeación y ejecución de los programas por parte de la entidad territorial.
- Depurar y actualizar oportunamente la información financiera básica necesaria para la toma de decisiones.

Objetivos en áreas estratégicas

Área de gestión financiera

- Proporcionar por parte de la Secretaría de Hacienda, el apoyo técnico al ordenador del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de los ingresos y egresos municipales.
- Realizar la actualización de la base de datos de los impuestos de predial unificado e industria y comercio; a fin de visualizar la realidad de la cartera, y determinar las posibles evasiones a los mismos.
- Desarrollar estrategias conjuntas con entidades afines, con el fin de controlar la evasión de tributos especialmente para el caso de las actividades comerciales.

- Mantener informada la comunidad

Impuestos

- Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se vea reflejada en el recaudo oportuno y creciente de los impuestos municipales; implementando políticas administrativas que conlleven al cumplimiento efectivo de los contribuyentes, permitiendo incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y castigar la mora en el pago.
- Entregar oportunamente cuentas de cobro a contribuyentes, haciendo énfasis en la importancia del pago oportuno de los tributos.
- Implementar las acciones de cobro mediante la vía administrativa, de acuerdo con el reglamento interno de cartera, a fin de proveer a la administración de los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potencializar la inversión social
- Velar por la aplicación y cumplimiento de lo proyectado en el maco fiscal de mediano plazo en materia de impuestos.
- Actualizar el estatuto municipal de rentas a fin de implementar los impuestos vigentes y eliminar los que no tengan fundamento jurídico.
- Propender por la realización de censos tributarios orientados a actualizar bases de datos, realizando a la vez alianzas con entidades del sector para el cruce de datos y de ésta manera verificar el cumplimiento de las personas encargadas de pagos impuestos.
- Realizar campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.

- Controlar y verificar el cumplimiento de los acuerdos de pago que se hayan suscrito para alcanzar los objetivos propuestos en materia de recaudos.
- Evitar la prescripción de los impuestos a favor del tesoro municipal.

Presupuesto

- Mantener actualizado el sistema presupuestal, con el fin de mantener el control sobre la ejecución de ingresos y gastos.
- Establecer sistemas de control que permitan servir de alarma frente a cualquier desfase en la ejecución presupuestal.
- Garantizar un manejo efectivo, transparente y acorde con la normatividad vigente del presupuesto municipal.
- Brindar asesoría al ordenador del gasto, por parte de las Secretarías de Hacienda y Planeación Municipal, sobre temas presupuestales.
- Elaborar informes oportunos y confiables que reflejen la variación en las ejecuciones presupuestales.

Contabilidad

- Realizar un proceso de saneamiento contable, a los fondos existentes para el manejo de los recursos del municipio de San Eduardo.
- Propender por la coherencia entre la información presentada en los estados financieros y los registros de tesorería, de presupuesto y en especial con la realidad patrimonial y de resultados del ente territorial.

- Efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias a fin de determinar oportunamente cualquier afectación que pueda poner en detrimento las finanzas de la entidad o saber de la disposición de los recursos para su oportuna ejecución.
- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de la presentación de los estados financieros del municipio.
- Garantizar el flujo permanente de información contable a los diferentes niveles de la administración municipal y a la comunidad que así lo requiera
- Elaborar informes oportunos y confiables que reflejen la realidad financiera de la entidad.

Fortalecer el área financiera, para el desarrollo de las actividades tributarias, presupuestales y contables en aspectos tales como:

- Mejora en las herramientas comunicativas como acceso a internet con la capacidad adecuada para lograr el cumplimiento de tareas de consulta y rendición de informes.
- Dotación de equipos con la capacidad adecuada para manejo del sistema presupuestal y contable.
- Actualizar periódicamente el sistema presupuestal y contable, a fin de hacer menos dispendiosa la labor en la presentación de informes y requerimientos de los entes de control.

Almacén

- Adelantar un programa de saneamiento contable, que permita determinar las existencias en almacén y el estado actual de los inventarios a título del municipio de San Eduardo.
- Fortalecer las tareas de administración efectiva de los bienes de propiedad del municipio, mediante la adquisición de software para el manejo de almacén.
- Llevar un estricto control respecto de las entradas y salidas de elementos; con el fin de evitar la pérdida o deterioro de los mismos.
- Dar por parte del funcionario responsable del control de almacén, recibo a satisfacción de los bienes adquiridos por el municipio, para evitar detrimento patrimonial.

Fortalecer el recurso humano en materia de capacitación, equipo de oficina y apoyo en la ejecución de tareas; teniendo en cuenta que la gestión financiera, de impuestos, contabilidad, almacén, nomina y recaudo de servicios públicos domiciliarios, entre otras, se encuentran concentradas en la Secretaria de Hacienda, con un número mínimo funcionarios, generando traumatismos en los procesos.

Teniendo en cuenta los objetivos señalados anteriormente a continuación se establece un cronograma de actividades a corto plazo, en el cual se determina la ejecución de las medidas de fortalecimiento del ingreso y racionalización del gasto, durante la presente administración.

C. PROYECCION FINANCIERA

En la creación del escenario financiero para el municipio de San Eduardo, se tuvieron en cuenta las tendencias macroeconómicas, ya que se trata de percibir el comportamiento de las finanzas bajo la dinámica de las tasas de crecimiento económico, en concordancia con lo establecido en el acto legislativo de 2007, determinándose un aumento en los diferentes sectores del 3%+1.8 para el sector educación y considerando recursos adicionales por crecimiento de la economía superior a 4%. Dicho índice se aplica a todos los ingresos de la entidad (tributarios, no tributarios, sistema general de participaciones y Fosyga); con excepción de los ingresos de cofinanciación y recursos del balance los cuales no se proyectan por su carácter eventual.

Así mismo se evaluó el comportamiento de los ingresos obtenidos efectivamente por la entidad durante los últimos cuatro años, y la estimación de lo que representarán cada uno de ellos al terminar la presente vigencia.

La proyección de gastos se basó en los programas, sub programas y proyectos establecidos en el plan plurianual de inversiones. Los insumos de la proyección de las obligaciones e inversiones a cargo del municipio para vigencias 2013, corresponden principalmente a: actos administrativos de planta de personal, escala de remuneración y las necesidades actuales de la entidad en materia de gastos generales.

El Servicio a la deuda con proyección de los créditos vigentes a cargo del municipio de San Eduardo; con saldo a septiembre de \$262.500.000.00.

Proyección de ingresos

COD.	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Ingresos corrientes	2.142	2.308	2.401	2.497	2.596	2.700	2.808	2.921	3.038	3.159	3.285
11	ingresos tributarios	188	193	201	209	218	226	235	245	254	265	275
111	Predial	75	77	80	84	87	90	94	98	102	106	110
112	Industria y comercio	33	34	35	36	38	39	41	43	44	46	48
113	Otros	80	82	86	89	93	96	100	104	108	113	117
12	Ingresos no tributarios	83	86	89	93	96	100	104	108	113	117	122
13	Transferencias de libre destinación	490	505	525	546	568	591	614	639	664	691	719
131	Del nivel nacional	490	505	525	546	568	591	614	639	664	691	719
132	Otras	0	0	0	0	0						
14	Transferencias para Inversión	1.347	1.490	1.550	1.612	1.676	1.743	1.813	1.886	1.961	2.039	2.121
141	Del Nivel Nacional	1.251	1.390	1.446	1.504	1.564	1.626	1.691	1.759	1.829	1.903	1.979
1411	Sistema General de Participaciones	1.234	1.272	1.323	1.376	1.431	1.489	1.548	1.610	1.674	1.741	1.811
14111	Sistema General de Participaciones - Educación	59	62	65	67	70	73	76	79	82	85	89
14112	Sistema General de Participaciones - Salud	293	301	313	326	339	353	367	381	397	413	429
14113	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	179	184	192	199	207	216	224	233	243	252	262

	Básico											
14114	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	697	718	747	777	808	840	874	909	945	983	1.022
14115	Otras del Sistema General de Participaciones	6	6	6	7	7	7	8	8	8	8	9
14116	FOSYGA y ETESA	17	18	18	19	20	21	22	22	23	24	25
1412	Otras transferencias	97	100	104	108	113	117	122	127	132	137	142
14121	Del Nivel Departamental	38	39	40	42	43	45	47	49	51	53	55
14122	Otras transferencias para inversión	59	61	64	66	69	72	75	78	81	84	87
14123	Sector Descentralizado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14124	Sector Privado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	INGRESOS DE CAPITAL	33	34	36	37	38	40	42	43	45	47	49
151	Cofinanciación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
152	Regalías y Compensaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
153	Regalías Indirectas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	Rendimientos Financieros	33	34	36	37	38	40	42	43	45	47	49
155	Excedentes Financieros		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Proyección de gastos

CONCEPTO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS TOTALES	2.265	2.347	2.441	2.539	2.641	2.746	2.856	2.970	3.089	3.213	3.341
2. GASTOS CORRIENTES	847	872	907	943	981	1.020	1.061	1.104	1.148	1.194	1.241
2.1. FUNCIONAMIENTO	847	872	907	943	981	1.020	1.061	1.104	1.148	1.194	1.241
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	484	498	518	539	560	583	606	630	655	682	709
2.1.2. GASTOS GENERALES	146	150	156	162	169	175	182	190	197	205	213
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	218	224	233	242	252	262	273	284	295	307	319
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1.419	1.475	1.534	1.596	1.660	1.726	1.795	1.867	1.941	2.019	2.100
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.419	1.475	1.534	1.596	1.660	1.726	1.795	1.867	1.941	2.019	2.100
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO											
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

5. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

SUPERAVIT PRIMARIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	2.274	2.365	2.460	2.558	2.660	2.767	2.878	2.993	3.112	3.237
RECURSOS DE CAPITAL	190	198	206	214	222	231	240	250	260	270
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	872	907	943	981	1.020	1.061	1.104	1.148	1.194	1.241
GASTOS DE INVERSION	1.475	1.534	1.596	1.660	1.726	1.795	1.867	1.941	2.019	2.100
SUPERAVIT PRIMARIO	96	103	114	123	137	142	148	154	160	166
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	555.8	674.3	1.051.9	1.641.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos										
Intereses	21	18	12	8	-	-	-	-	-	-

a. Análisis de superávit primario

El superávit primario comprende el valor positivo resultante de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones y capitalizaciones); y la suma de los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión y los intereses de deuda pública; proyectados para las próximas diez vigencias administrativas.

b. Deuda pública y análisis de sostenibilidad

CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.	INGRESOS CORRIENTES	1.353	1.458	1.501	1.545	1.591	1.638	1.686	1.736	1.788	1.841	1.895	1.952
1.1	(+) Ingresos tributarios	161	188	193	199	205	211	218	224	231	238	245	252
1.2	(+) Ingresos no tributarios	80	83	86	88	91	94	96	99	102	105	108	112
1.3	(+) Regalías											-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	1.112	1187	1222	1258	1295	1333	1372	1413	1455	1498	1542	1588
1.5	(+) Recursos del balance			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros												
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-										
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)												
1.9	(-) Rentas titularizadas												
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	598	872	872	898	925	953	982	1.011	1.041	1.073	1.105	1.138
2.1	(+) Gastos de personal	447	498	498	513	528	544	561	577	595	613	631	650
2.2	(+) Gastos generales	135	150	150	154	159	164	169	174	179	184	190	196
2.3	(+) Transferencias	16	224	224	231	238	245	252	260	268	276	284	292
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión												
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste												
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)												
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	755	586	629	647	666	685	704	725	747	768	791	814
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	357	247	180	120	60	0	0	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	16	23	21	18	12	8	-	-	-	-	-	-

6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	16	23	21	18	12	8	-	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora												
7.	AMORTIZACIONES	124	110	68	60	60	3						
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO												
8.1	Valor total del Nuevo Crédito												
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito												
8.3	Intereses del nuevo credito												
8.4	Saldo del nuevo credito												
9.	CALCULO INDICADORES												
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	16	23	21	18	12	8	-	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	357	247	180	120	60	3	-	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	2.12	3.93	3.34	2.78	1.80	1.17	-	-	-	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	26.39	16.94	11.99	7.77	3.77	0.15	-	-	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

De acuerdo con lo anterior, el municipio de San Eduardo, se encuentra en semáforo verde tanto en el saldo de la deuda como en la capacidad de endeudamiento, ya que el indicador de solvencia muestra un porcentaje entre el 2.12 y 1.17, frente al límite que corresponde al 40%; así mismo el índice de sostenibilidad, se establece entre el 26.39 y 0.15%, frente al 80% permitido.

c. Cumplimiento ley 617 de 2000

Limite de gastos de la administración central a 31 de diciembre de 2011

ítem	Concepto	Valor en millones de pesos
	Gastos de funcionamiento Alcaldía Municipal	
I	Ingresos corrientes de libre destinación	702.104.597
II	Gastos de funcionamiento	387.799.736
	Gastos de funcionamiento/ICLD	55.23%
	Límite legal 80%	561.683.678

Limite de los gastos del Concejo y Personería

ítem	Concepto	Valor en millones de pesos
I	Total gastos del Concejo Municipal	79.509.332
II	Límite legal	85.026.218
I	Total gastos de la Personería Municipal	79.912.231
II	Límite legal	80.340.000
	Total gastos del Concejo y Personería	159.421.563

De acuerdo con lo anterior, el municipio de San Eduardo, cumplió durante la vigencia 2011, con los indicadores de la ley 617 de 2000; teniendo en cuenta que los ICDL, utilizados para cubrir los gastos de funcionamiento, corresponden a un porcentaje inferior al 80% máximo permitido.

6. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL -

METAS INGRESOS	ACCIONES	2013/BIMESTRE				2014/BIMESTRE				2015/BIMESTRE				INDICADOR CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Recaudar el 75% del potencial del impuesto predial unificado	Divulgar por 3 medios de comunicación incentivos para el pronto pago del impuesto predial	X				X				X				Número de campañas para la promover el pago mediante incentivos	Planeación Hacienda
	Enviar facturas de predial a contribuyentes		X				X				X			100% facturas	Hacienda
	Realizar actualización catastral				X									Actualización de avalúos del 100% de inmuebles	Hacienda Planeación
Incremento del 30% en el recaudo del ICA	Actualizar registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio de la jurisdicción	X				X				X				100% de los establecimientos comerciales	Hacienda
	Divulgación del estatuto de rentas en materia de industria y comercio		X				X				X			1 Boletín por contribuyente 5 jornadas de capacitación	Planeación Hacienda
Maximización del recaudo por otros ingresos propios	Actualización de tarifas de tasas, contribuciones y cánones de arrendamiento.				X				X				X	Acuerdo Municipal	Hacienda
Recuperación de cartera	Ejecución del reglamento interno de cartera			X				X				X		Total de morosos XNo. expedientes	Hacienda
	Incentivar la cultura tributaria	X				X				X				Numero de charlas x vereda	Hacienda
Mayores ingresos por SGP	Oportunidad y pertinencia en la elaboración de informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Numero de informes entregados oportunamente	Planeación Hacienda
	Planeación y ejecución de estrategias para mejorar en la cobertura en educación.	X			X	X			X	X			X	Planeación	Planeación
Mayor ingresos por otros conceptos	Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional en programas de gran impacto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Numero de proyectos presentados x sector	Planeación

METAS GASTOS	ACCIONES	2013BIMESTRE				2014/BIMESTRE				2015/BIMESTRE				INDICADOR CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Reducción de los servicios personales asociados a la nomina y reducción los contratos de prestación de servicios y supernumerarios.	Estudio de competencias y cargas laborales	X												Actos administrativos de adopción de estudios	Planeación
	Actualización del manual de funciones y competencias		X				X				X			Actos administrativos de adopción de estudio	Planeación
Disminución de los gastos generales	Aplicación de medidas de reducción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Plan de compras, control al uso de servicios públicos, cambio de la jornada laboral	Planeación

7. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Ingresos

Concepto	Proyectado	Recaudo efectivo
Ingresos tributarios	161.287.230.00	160.904.181.72
Ingresos no tributarios	91.703.035.00	80.322.734.35
Transferencias libre destinación	441.459.587.00	441.459.587.00
Transferencias para inversión	901.347.267.00	899.299.703.00
Fondo local de salud	410.223.188.86	405.026.090.17
Fondo de seguridad ciudadana	19.418.094.00	19.418.094.00
Crédito interno	300.000.000.00	300.000.000.00
Rendimientos financieros	738.750.00	738.750.00
Convenios	124.326.763.00	124.326.763.00

De acuerdo con lo anterior, la entidad ajustó el presupuesto de rentas de acuerdo con el flujo efectivo de caja.

Los rendimientos financieros recibidos por la entidad son bajos en relación con el flujo de efectivo; se hace necesario propender por la colocación de recursos en cuentas que generen rendimientos financieros en los diferentes sectores, a favor del municipio

Deuda publica

Sector	Pagos efectivos durante la vigencia
Vías y transporte	98.462.000.00
Servicios públicos	41.531.000.00

Gastos

Concepto	Proyectado	Ejecutado
Gastos de funcionamiento		
Gastos de inversión		
Transferencias realizadas al Concejo		
Transferencias realizadas a la personería		

8. COSTO FISCAL DE LAS EXENSIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Impuesto	Marco legal	% incentivo	fechas	Valor
Predial unificado	Estatuto de rentas municipales	15%	01 de Enero al 31 de marzo de cada vigencia	4.143.345
		10%	01 de abril al 30 de Mayo de cada	445.960

			vigencia	
Valor total incentivos vigencia 2011				4.589.305

Mediante los incentivos tributarios por pronto pago la entidad logra obtener mayores ingresos durante los primeros cuatro meses del año, con lo cual sustenta de manera oportuna algunas obligaciones.

9. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos contingentes: Conformados por los procesos judiciales que cursan en contra del municipio de San Eduardo, cuya descripción y probabilidad de condena se especifican a continuación:

Procesos administrativos activos que cursan en contra del municipio de San Eduardo en el tribunal Administrativo

ítem	No. radicado	Demandante	Apoderado	Pretensión	Valor	Estado actual	Despacho judicial	Probabilidad de condena
1	15000233100020020379200	FREDY MORALES CABEZAS	Dra. Diana Jimenez Nocua	NULIDAD DEL ACTO QUE TERMINA NOMBRAMIENTO	\$ 93,000,000,00	3° ADM DE DESCONGESTION	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y FIJACION EDICTO (26 JULIO 2012)	MEDIA
2	15001333100520080006600	MIRTA MARTINEZ ACEVEDO	Dra. Diana Jimenez Nocua	NULIDAD DE LA RESOLUCION No.001 DEL 2 DE ENERO DE 2008 (DECLAEATORIA INSUBSISTENCIA)	\$ 45,000,000.00	4° ADM DE DESCONGESTION	CONCEDER RECURSO DE APELACION ANTE TRIBUNAL ADTIVO DE BOYACA (9 MAYO 2012)	MEDIA
3	15001333100620080028800	FRANCY LILIANA GONZALEZ	Dra. Diana Jimenez Nocua	NULIDAD DE LA DECISION CONTENIDA EN OFICIO DEL 25 DE AGOSTO DE 2008. CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 4,000,000,00	3° ADM DE DESCONGESTION	CONCEDE RECURSO ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADM. (23 MAYO 2012)	ALTA
4	15001333101020080019600	JUAN CARLOS AGREDA	Dra. Diana Jimenez Nocua	ACCION POPULAR POR MORALIDAD ADMINISTRATIVA	\$ 0	10° ADMINISTRATIVO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES	BAJA

							S (26 JUNIO 2010) ARCHIVO	
5	15001333101020090009600	JULIO ALBERTO MOLANO	Dra. Diana Jimenez Nocua	ACCION POPULAR POR BAÑOS PÚBLICOS	\$ 0	10° ADMINISTRATIVO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES (27 JULIO 2012) ARCHIVO	BAJA
6	15001333101020090022900	JAVIER ELIAS ARIAS	Dra. Diana Jimenez Nocua	ACCION POPULAR POR PREVENCIÓN DE DESASTRES CLOPADE	\$ 0	10° ADMINISTRATIVO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES (27 JULIO 2012) ARCHIVO	BAJA
7	15001333101120110013600	LIDIA LEONOR ORJUELA	Dra. Diana Jimenez Nocua	NULIDAD DE RESOLUCION QUE DESVINCULO A LA DEMANDANTE COMO GERENTE DE E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ	\$ 0	11° ADMINISTRATIVO	15 DIAS PARA QUE LAS PARTES DETERMINEN SI EL ACERVO PROBATORIO ESTA COMPLETO (18 JULIO 2012)	MEDIA
8	15001333101320090008100	JESUS EDUARDO TENORIO	Dra. Diana Jimenez Nocua	ACCION POPULAR POR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	\$ 0	13° ADMINISTRATIVO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES (5 DICIEMBRE 2012) ARCHIVO	BAJA

9	15001333101520070012400	BRICEYDA VARGAS FERNANDEZ	Dra. Diana Jimenez Nocua	REPARACION DIRECTA PAGO DE PERJUICIOS POR MUERTE DE UN MENOR	INDETERMINADA	7° ADM DE DESCONGESTION	AUTO CORRE TRASLADO DICTAMEN PERICIAL (14 MARZO 2012)	BAJA
10	15001233100520120019100	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Dra. Diana Jimenez Nocua	DEMANDA DE EXEQUIBILIDAD DEL ACUERDO 001 DE 2012 PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 0	TRIBUNAL EN PRIMERA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA PROFERIR FALLO DE INSTANCIA (13 JUNIO 2012)	ALTA
11	15001233100120120018000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Dra. Diana Jimenez Nocua	DEMANDA DE EXEQUIBILIDAD DEL ACUERDO 002 DE 2012 PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 0	TRIBUNAL EN PRIMERA INSTANCIA	PARA DECRETAR PRUEBAS (30 MAYO 2012)	ALTA
12	15001233100420120018500	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Dra. Diana Jimenez Nocua	DEMANDA DE EXEQUIBILIDAD DEL ACUERDO 003 DE 2012 PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 0	TRIBUNAL EN PRIMERA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA PROFERIR FALLO DE INSTANCIA (26 JUNIO 2012)	ALTA
13	15001233100220120019900	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Dra. Diana Jimenez Nocua	DEMANDA DE EXEQUIBILIDAD DEL ACUERDO 004 DE 2012 PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 0	TRIBUNAL EN PRIMERA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA PROFERIR FALLO DE INSTANCIA (26 JUNIO 2012)	ALTA

Pasivos exigibles

Los conforman las prestaciones sociales y dotaciones a favor de funcionarios del municipio de San Eduardo, como también la cuotas partes pensionales a cargo de la entidad territorial.

PASIVOS EXIGIBLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DURANTE LA VIGENCIA 2013

	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	CARGO	SALARIO BASICO	FECHA OBLIGACION	PRIMA DE SERVICIOS A 30/06/2013	PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES	BON. RECREACION	PRIMA DE NAVIDAD	CESANTIAS	TOTAL
1	PARRA APONTE OSCAR HERNANDO	4055510	Alcalde Municipal	2.879.348	01/01/2013	2.879.348	1.559.647	1.559.647	191.957	3.249.264	3.520.036	12.959.899
2	FLECHAZ MAURICIO ALVARO	79653273	Secretario de Planeacion	1.952.408	06/01/2013	1.952.408	1.057.554	1.057.554	130.161	2.172.637	2.353.690	8.724.004
3	CASTILLO FERRUCHO LUIS REINALDO	79365127	Secretario de despacho	1.481.200	03/01/2013	1.481.200	802.317	802.317	98.747	1.671.493	1.810.784	6.666.858
4	OVALLE CUBIDES RUBIELA	33369042	Secretaria de Hacienda	1.952.408	13/01/2013	1.952.408	1.057.554	1.057.554	130.161	2.190.998	2.373.581	8.762.256
5	LEON DIAZ MARIA ELIZABETH	1057164133	Auxiliar Administrativo	634.800	15/02/2013	634.800	343.850	343.850	42.320	716.354	776.050	2.857.224
6	HEREDIA PINZON AIDE YAMILE	23333078	Auxiliar Administrativo	634.800	31/12/2012	634.800	343.850	343.850	42.320	716.354	776.050	2.857.224
7	BARRETA MONTAÑA NANCY LIGEYA	1049606433	Auxiliar de servicios generales	567.200	31/12/2012	536.130	307.233	307.233	37.813	613.399	664.516	2.466.324
8	ESQUIVEL DAZA CLAUDIA ROXANA	52110440	Personera Municipal	2.879.348	01/03/2013	2.879.348	1.559.647	1.559.647	191.957	2.436.948	3.520.036	12.147.583
9	TORREZ ZAMORA AMELIA	23332992	Secretaria Personeria	672.800	01/03/2013	672.800	364.433	364.433	44.853	759.236	822.506	3.028.261
10	MARTINEZ ACEVEDO OSCAR	4055509	Secretario Concejo	613.869	31/12/2012	306.935	332.512	332.512	40.925	692.734	750.462	2.456.079
11	BALLESTEROS YURY PAOLA	1057164132	Auxiliar Administrativo	634.800	30/06/2013	634.800	343.850	343.850	42.320	716.354	776.050	2.857.224
12	VARGAS FERNANDEZ EZEQUIEL	4055577	Secretario de Gobierno	1.952.408	16/02/2013	1.952.408	1.057.554	1.057.554	130.161	2.203.238	2.386.841	8.787.756

13	CICUA ARIAS ARIEL ALVARO FERNANDO	7172866	Comisario de familia	1.841.716	02/02/2013	1.841.716	997.596	997.596	122.781	2.078.325	2.251.519	8.289.533
14	MARTINEZ OVALLE HECTOR FABIAN	1057164221	Operario de maquinaria	739.500	31/12/2012	708.688	400.563	400.563	49.300	799.733	904.047	3.262.894
15	CANO SALDAÑA ZULY YAZMIN	46384932	tecnico Administrativo	1.036.916	01/10/2012	1.036.916	561.663	561.663	69.128	1.170.131	1.267.642	4.667.143
16	VARGAS ALFONSO CAMILO	79342471	Operario de fontaneria	567.200	31/12/2012	386.011	307233	307233	37.813	640069	693409	2.371.768
TOTALES											93.162.028	

10. RELACION DE ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2011 Y COSTO FISCAL

Acuerdo	fecha	Epígrafe	Art. Que genera el costo	Tipo de Costo	Monto	Observaciones
1°	24/02/2011	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 008 del 30 de agosto de 2010.		Ninguno		
2°	28/02/2011	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal del año 2011.		Ninguno		
3°	28/02/2011	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal del año 2011.		Ninguno		
4°	24/03/2011	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal del año 2011		Ninguno		
5°	24/03/2011	Por medio del cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal del año 2011.		Ninguno		
6°	13/04/2011	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal del año 2011.		Ninguno		
7°	13/04/2011	Por medio del cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de rentas y gastos del municipio de San Eduardo para vigencia fiscal 2012.		Ninguno		

8°	24/05/2011	Por el cual se fija el sueldo del Personero Municipal para la vigencia 2011		Ninguno		
9°	24/05/2011	Por medio del cual se adiciona al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal del año 2011.		Ninguno		
10°	25/05/2011	Por medio del cual se crea y reglamenta la estampilla Pro-Anciano		Ninguno		
11°	30/05/2011	“Por medio del cual se establece en la jurisdicción del Municipio de San Eduardo, la aplicación del comparendo ambiental y se dictan otras disposiciones		Ninguno		
12°	30/05/2011	“Por medio del cual se crea y reglamenta el Comité de Educación Ambiental del Municipio de San Eduardo (Boyacá)”		Ninguno		
13°	29/06/2011	Por el cual se autoriza la Participación del Municipio de SAN EDUARDO, en el proceso de regionalización para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se otorgan al Señor Alcalde unas autorizaciones”.		Ninguno		De acuerdo con el proyecto, la regionalización, permite a la entidad reducir costos en la prestación de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado
14°	29/06/2011	Por medio del cual se adiciona el presupuesto de gastos y rentas del municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal 2011	1	Fiscal	59.046.374	Mediante este acuerdo se incorporan recursos provenientes de operación de credito interno
15°	26/08/2011	Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de San Eduardo para la vigencia fiscal 2012.		Ninguno		

11. INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Significado del indicador	Resultado vigencia anterior
Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento	$(\text{gastos de funcionamiento} / \text{ingresos corrientes de libre destinación}) * 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites de gasto señalados en la Ley 617 de 2000.	
Respaldo de deuda	$(\text{Servicio de la deuda} / \text{Ingresos disponibles}) * 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.	
Dependencia de las transferencias	$(\text{transferencias del SGP recibidas} / \text{Ingresos totales}) * 100$	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación	
Importancia de los recursos propios	$(\text{Ingresos tributarios} / \text{Ingresos corrientes}) * 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios	
Magnitud de la inversión	$(\text{inversión total} / \text{gastos totales}) * 100$	Cuantifica la magnitud de inversión que ejecuta la entidad territorial con relación al gasto total.	
Capacidad de ahorro	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso corriente}) * 100$	Mide el balance de los ingresos corrientes y de los gastos corrientes y es un indicador de solvencia financiera. Determina el grado el cual se generan excedentes para financiar inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.	

OSCAR HERNANDO PARRA APONTE
Alcalde Municipal

RUBIELA OVALLE CUBIDES
Secretaria de Hacienda